RESOLUCIÓN D Nº 1.804/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA CUAL SE RESCINDE ELCONTRATO CON LA FIRMA CS COMERCIAL EN EL SALDO DEL ÍTEMNº 1PROYECTOR MULTIMEDIA DE LA MARCA BENQ MODELO MX 522 DE 3.000 LUMENES, ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ID Nº 307.863.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Nota de la firma CS COMERCIAL de solicitud de cambio de marca del Ítem 1 PROYECTOR cotizados inicialmente y entregados de manera parcial por motivos de contratiempos en la provisión de las unidades restantes porque no se encuentran en stock en el mercado local, según manifestaciones de **su proveedor representante.---**
b) Informes Técnicos del Dpto. de Informática referente a la solicitud de CS COMERCIAL.---
c) Dictamen Legal Nº 182/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA que recomienda no hacer lugar a la solicitud de CS COMERCIAL invocando el Art. 63 de la Ley 2051/03 párrafo 4° *"Queda prohibido realizar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y , engeneral cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".*----------
Para contradecir una prohibición como la precedente es necesario acreditar la existencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito que eximan de responsabilidad según Art. 78 Ley 2051/03, lo que no se ha hecho en este caso.----------
d) Nota UOC de comunicación a la firma de la no aceptación de su propuesta----------
e) Nota de la firma CS COMERCIAL en respuesta a la comunicación de rechazo de la propuesta de cambio de marca, solicitando una prórroga de 15 días hábiles para dar cumplimiento a la entrega total de los 13 proyectores faltantes, de los 15 adjudicados.---
f) Informe Nº 283/16 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas que rechaza la solicitud de prórroga de la firma debido a la urgencia e importancia de contar con los equipos que fueren adjudicados. ----------
g) Nota UOC de comunicación a CS COMERCIAL del rechazo de la propuesta de prórroga.--
h) El Dictamen Nº 200/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA.----------
i) El Memorando DAF Nº 1365/2016 que solicita proceder conforme al Art. 59 inc. a) según lo recomendado por Dictamen Legal Nº 200/2016 correr traslado y dar plazo según lo establecido.----------
j) Respuesta de la firma CS COMERCIAL sobre la comunicación del proceso de rescisión del contrato teniendo en cuenta el incumplimiento a la entrega total del bien PROYECTOR adjudicado y las propuestas planteadas por la firma que no fueron aceptadas.----------
k) La Nota DAF Nº 972/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite copia de la nota UOC Nº 2.171/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, que eleva a consideración la solicitud de Resolución que apruebe o rechace la recomendación legal de rescindir el

contrato con la Firma **CS Comercial** en el ítem Nº 1 Proyector Multimedia de la marca BENQ modelo MX 522 de 3.000 Lúmenes, adjudicada en la Contratación Directa Nº 28/2016 "Adquisición de Equipos Educativos para la Facultad de Ciencias Médicas", ID Nº 307.863.----------

l) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **RESCINDIR** el contrato con la Firma **CS Comercial** en el saldo de 13 equipos referentes del ítem Nº 1 Proyector Multimedia de la marca BENQ modelo MX 522 de 3.000 Lúmenes, adjudicada en la Contratación Directa Nº 28/2016 "Adquisición de Equipos Educativos para la Facultad de Ciencias Médicas", ID Nº 307.863.----------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
04 OCT 2016
Nº: 2436 | Firma.:
Hora: 13:27 | Aclaracion: Silvia

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay